

2003009348; Edilcosta S.A.; Carretera Teulada Moraira, 100 104. 03725-Teulada (Alicante); 625.052,59 Euros; 13.576,92 Euros.

2003009302; Gestión Sajeña S.L.; Partida del Chorillo, 22. 03600-Elda (Alicante); 360.607,26 Euros; 9.892,61 Euros.

Madrid, 25 de marzo de 2004.—El Secretario General, Pedro de María Martín.—11.304.

BANCO DE ESPAÑA

Anuncios del Banco de España sobre convocatorias de concursos y concurso-oposición para la provisión de plazas.

La Comisión Ejecutiva de esta entidad, en su sesión del día 12 de marzo de 2004, ha tomado el acuerdo de convocar los siguientes concursos:

Concurso para proveer una plaza en el nivel seis del Grupo directivo, para desempeñar cometidos de experto en procesos y procedimientos.

Concurso para proveer una plaza en el nivel nueve del Grupo directivo, para desempeñar cometidos de técnico de informática (infraestructuras).

Concurso para proveer una plaza en el nivel nueve del Grupo directivo, para desempeñar cometidos de técnico de informática (tecnología informacional).

Concurso-oposición para proveer una plaza en el nivel tres del Grupo administrativo, para desempeñar cometidos de oficial de oficina técnica.

La Comisión Ejecutiva, en su sesión de 31 de marzo de 2004, ha tomado el acuerdo de convocar el siguiente concurso:

Concurso para proveer una plaza en el nivel nueve del Grupo directivo, para desempeñar cometidos de técnico de informática (metodologías de desarrollo).

Las bases para tomar parte de estos concursos se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la División de Desarrollo de Recursos Humanos (calle Alcalá, 522, 28027 Madrid), en las sucursales del Banco o podrán obtenerse en la página web.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—La jefa de la División de Administración de Recursos Humanos, María José Grande.—12.253.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para solicitud permiso investigación 30.665 «Naranjo».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales:

30.665. «Naranjo». Dolomías y calizo-dolomías. 8. Alhama de Granada (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, de Minas.

Granada, 1 de marzo de 2004.—El Delegado Provincial, P.S.R. (D. 21/1985), el Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.—11.259.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias, de fecha 16 de marzo de 2004, por la que se abre período de información pública del expediente de declaración de utilidad y posterior expropiación forzosa por vía de urgencia solicitado por la sociedad «Northeolic Sierra de Bodenaya, S. L.», del parque eólico «Sierra de Bodenaya» y su línea de evacuación, sito en el Concejo de Salas (PE-8-EXP).

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 16/03/2004, y a la vista de la solicitud de Declaración de Utilidad y posterior expropiación forzosa por vía de urgencia realizada por la sociedad «Northeolic Sierra de Bodenaya, S. L.», a cuyo favor ha sido autorizada administrativamente con fecha 24 de enero de 2002 la instalación de un parque eólico en la Sierra de Bodenaya, sito en el Concejo de Salas y cuyo Proyecto de Ejecución ha sido aprobado por Resolución de 04/02/2004, al amparo de lo establecido en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16.XII.1954, y art. 144 del R. D. 1955/2000, se ha acordado la información pública del expediente de referencia durante un período de veinte días contados a partir de su publicación.

Dicho Proyecto de Ejecución, aprobado por Resolución de esta Consejería de 04/02/2004, con informe favorable de la Consejería de Medio Ambiente de 30/05/2003, ha sido redactado conforme a la Declaración de Impacto Ambiental publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias n.º 130, el 06/06/2000, al Acuerdo de la Comisión Permanente del Patrimonio Histórico de Asturias de 09/05/2000 y al Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de 18/09/2000. Igualmente tanto el Parque Eólico «Sierra de Bodenaya» como su línea de evacuación tienen licencia de obras del Ayuntamiento de Salas de 28/03/2003.

Destacar que para la ejecución de la línea la sociedad «Northeolic Sierra de Bodenaya, S. L.», ha llegado a un acuerdo para la ocupación y servidumbre creada por la línea con un total de 40 propietarios de los 41 afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente del propietario de los terrenos y demás afectados por la pretensión de «Northeolic Sierra de Bodenaya, S. L.», cuya relación se inserta al final de esta Resolución para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Minería, Industria y Energía (plaza de España, n.º 1, 3.ª planta, Oviedo), con el objeto de alegar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación.

Oviedo a 17 de marzo de 2004.—El Coordinador de Asesoramiento Jurídico Administrativo, Gonzalo Martín Morales de Castilla.—11.269.

Anexo PE-8-EXP

Finca afectada por la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, con objeto de dar cumplimiento al Proyecto de Ejecución del Parque Eólico «Sierra de Bodenaya» y su línea de evacuación, Concejo de Salas

Beneficiaria de la expropiación: «Northeolic Sierra de Bodenaya, S. L.»

N.º: 1. Paraje: La Rozona, La Espina, Salas. Datos catastrales: Polígono 51, finca 23. Extensión (m²):

7.324. Superficie afectada por el vuelo de la línea: Un vuelo de 67 m en una banda de 18 m de ancho. Total: 1.206 m² Titular: Doña Margarita del Oso. Observaciones: No hay apoyos en la finca.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 16 de marzo de 2004, del Director General de Obras Públicas, relativa a la Información Pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental: «Clave: 52-C-1738(2). Proyecto básico «Mejora de la Seguridad Vial en la carretera CV-141, Peñíscola» (Castellón)».

La Dirección General de Obras Públicas, de la Consejería de Infraestructuras y Transporte, ha aprobado inicialmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El citado período de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental por lo que hace referencia al Estudio de Impacto Ambiental.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados.

Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOE, tanto para particulares como administraciones públicas, entidades e instituciones.

Información: Consejería de Infraestructuras y Transporte.

46010 Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50.
03001 Alicante: Avenida Aguilera, 1-7.ª planta.
12003 Castellón: Avenida del Mar, 16.
Ayuntamiento de Peñíscola.

Valencia, 16 de marzo de 2004.—El Director General de Obras Públicas, Victoriano Sánchez-Barcáiztegui Moltó.—11.244.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución por la que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz aprueba someter al trámite de información pública el proyecto de expropiación «El Girasol».

Doña Trinidad Rollán Sierra, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 24 de febrero de 2004, se aprobó someter al trámite de Información Pública el Proyecto de Expropiación de los Bienes y Derechos de Titulares no adheridos a la Junta de Compensación «El Girasol» del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes, al objeto de oír reclamación, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado.

A estos efectos, se publica relación de fincas y titulares de bienes y derechos afectados.

Torrejón de Ardoz, 26 de febrero de 2004.—La Alcaldesa Presidenta.—11.279.

Relación de propietarios, arrendatarios, bienes y derechos afectados

	Bienes y derechos afectados			Identificación de bienes expropiados					
				Finca registral	Libro	Tomo	Folio	Registro de la Propiedad	Parcela catastral
Propietario: Dominguez Pino, S. A. Domicilio: Avda. de la Constitución, 157, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).	Suelo (m ² s)	Suelo (m ² s)	2.700	3.700	565	3.210	152	Registro de la Propiedad n.º 1 Torrejón de Ardoz	0490506
		Aprovechamiento (m ² t)	2.574,9						
	Edificación	Nave industrial (incluido 60 m ² c de sótano industrial)	686						
		Terciario Oficinas (m ² c)	454						
		Nave industrial habilitada para centro de ocio/discoteca (m ² c)	1.054						
Cese de actividad									
Arrendatario: Bachata Dance Club, S. L. Domicilio: Avda. de la Constitución, 157, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).	Privación definitiva del uso y disfrute por el titular arrendatarios	Conceptos indemnizables							
		Indeminización por diferencia de rentas.							
		Gastos de acondicionamiento de local.							
		Transporte de materiales y enseres.							
		Gastos de primer establecimiento.							

Anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto referente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de rehabilitación Casa Berenguers. Expediente 66/01.

La Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo del inicio del expediente expropiación forzosa de adquisición terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de rehabilitación Casa Berenguers, expediente 66/01, que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 171 y siguientes del texto refundido de la Ley del Suelo, normativa vigente en la fecha del inicio del expediente de expropiación forzosa, y 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 21 de noviembre de 2002, Boletín Oficial del Estado de 6 de febrero de 2003 y tablones de anuncios. El Gobierno valenciano por acuerdo de fecha 27 de febrero de 2004, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos sujetos a expediente de expropiación forzosa, lo que comporta las consecuencias previstas en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por todo ello se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que se acompaña (anexo I) para que, en el día y hora que se expresan, comparezcan en el Ayuntamiento de Sagunto, sin perjuicio de trasladarse, seguidamente, en su caso, a las respectivas fincas, al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Expropiación Forzosa al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas señaladas.

En consecuencia, se hace público que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa legal señalada, en el día y horas reseñados en el anexo adjunto, y en el Ayuntamiento de Sagunto, se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, pertenecientes a los titulares que se mencionan.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por quienes estén debidamente autorizados para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y de un Notario.

Anexo I

Relación que se cita

1. Nombre del titular: Don José María Rondán Sanchis. Domicilio: Calle Olmo, número 17. 46500 Sagunto.

Situación de las fincas:

Finca número 1: Solar en calle Teatro Romano, número 3. Superficie: 283,75 metros cuadrados. Valoración: 74.490,05 euros.

Finca número 2: Planta transformación. Superficie: 9,88 metros cuadrados. Valoración: 3.858,12 euros.

Finca número 3: Patio lateral y dos pisos. Superficie patio lateral: 23,80 metros cuadrados. Superficie pisos: 47,70 metros cuadrados. Valoración patio lateral: 6.247,98 euros. Valoración pisos: 6.782,81 euros. Valoración total: 13.030,79 euros.

Convocatoria: A las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan veinte días naturales contados a partir del siguiente del último anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sagunto, 12 de marzo de 2004.—La Alcaldesa-Presidenta, doña Gloria Calero Albal, por delegación de firma, el Concejal-Delegado de Patrimonio y Contratación, don Miguel Ángel Martín López.—12.367.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología, de la Universidad Complutense de Madrid, sobre extravío del Título de Diplomado en Enfermería.

Se anuncia el extravío del Título de Diplomado en Enfermería, expedido el 3 de julio de 2001, a favor de D.^a Adela Expósito Camino, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—El Director, Juan V. Beneit Montesinos.—12.272.

Resolución de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Zaragoza, sobre extravío de título.

Según lo establecido en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Diplomada en Profesorado de E.G.B. especialidad de Ciencias, a favor de doña María Teresa Oliva Puente. Transcurridos 30 sin que hubiera reclamaciones, se procederá a su reexpedición.

Huesca, 25 de marzo de 2004.—El Decano, José María Nasarre López.—11.294.

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título universitario oficial.

Extraviado el Título de Licenciado en Medicina y Cirugía de D. Luis Leal Mostaza, expedido el día 5 de febrero de 1983 registrado con n.º 1533, se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 5 de marzo de 2004.—La Jefa de Sección de la Facultad de Medicina, Clara I. Diéguez Rodríguez.—11.281.